

DECRETO ALCALDICIO N° 3533

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N°3380 DE FECHA 05.11.2024

REQUINOA,

20 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 518 de fecha 19.11.2024 mediante el cual solicita DEJAR SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 3380 de fecha 05.11.2024, por una duplicidad en el pago de patente comercial, no obstante revisando todos los antecedentes se aclaró que ese depósito pertenecía al pago de otra patente por ende se necesita revertir decreto Alcaldicio n°3380 de fecha 05.11.2024 para poder cursar el pago de la patente pendiente.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio n° 3380 de fecha 05.11.2024 por una duplicidad en el pago de patente comercial, no obstante revisando todos los antecedentes se aclaró que ese depósito pertenecía al pago de otra patente por ende se necesita revertir decreto Alcaldicio n°3380 de fecha 05.11.2024 para poder cursar el pago de la patente pendiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/FNM/srt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.